UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		**Responsabilidad**		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
73976				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1676/23			16/06/23	
Número de Hojas:	10	Fecha:		

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuenias Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector Universidad Nacional de Itapúa**

DE: **Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

REF: **Informe Final de misión de un Auxiliar de Decanato, correspondiente al mes de JUNIO de 2023**

Fecha: 05/06/2023

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Auxiliar de Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para trasladar a funcionarios hasta el Campus UNI.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 1676/23
Fecha: 06/06/23 Hora: 14:40
Firma:
Aclar. de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático N°: 37	6. Fecha de la Resolución: 02 de junio de 2023		
7.	Expediente de Viático N°: 1635			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Encarnación (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar a funcionarios hasta el Campus UNI		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 02/06/2023	Hasta: 02/06/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es	**Entidad o empresa visitada**
Trasladar a funcionarios hasta el Campus UNI	CAMPUS UNI

13.	**Beneficios de la misión realizada para la Institución:**
	Trasladar a funcionarios hasta el Campus UNI

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Ing. Agr. Julio Rodas DECANO FaCAF/UNI

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____ **Sello:**

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°:	1676/23
Fecha:	06/06/23
Hora:	14:40
Firma:	
Aclaración de Firma:	Miriam Ynuca Acevedo.

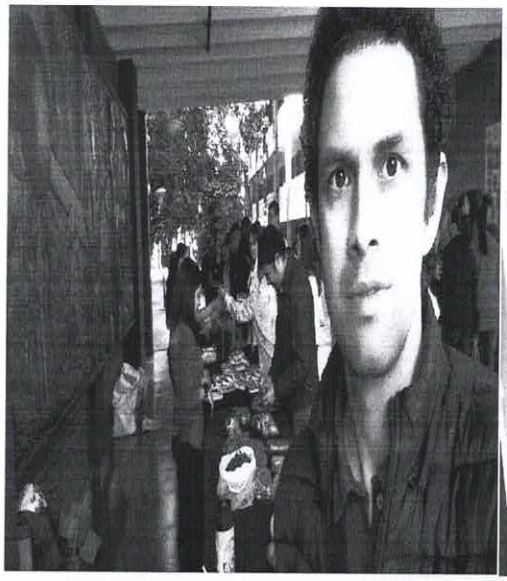

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 02 de junio de 2023.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 37.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Auxiliar de Decanato Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación en fecha 02 de junio de 2023 a fin de **trasladar a funcionarios hasta el Campus UNI.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario*, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	02 de junio de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	100.000	100.000

TOTAL:(Cien mil) **Gs.** 100.000

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
Decano

Versión:	02

N° 45

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez			C.I. Nº: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de viático Nº:	Secc. Decanato N° 37		Fecha: 26/04/2023
5	Viático asignado: a) (₲) **100.000**	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) **50.000**		c) 50% o diferencia no rendida 50.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar a funcionarios al Campus UNI		
8	Período de la Comisión:	Desde: 02/06/2023		Hasta: 02/06/2023
9	Medio de Traslado:		Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a).	Alojamiento					
b)	Alimentación				**95.000**	
	Más Ricos	Factura	001-001-0000557	02/06/2023	95.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				**7.000**	
	Peaje	Ticket	2690860	02/06/2023	7.000	

11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	₲	102.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₲		----------
13	Monto sin Rendición **(5a-11-12)**	₲	----------
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)		06/06/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

---

más... Ricos
de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.

Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ Nac. Itapua
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO Nº 16432083
Fecha Inicio Vigencia: 26/05/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2024
FACTURA
R.U.C.: 3603763 - 0

Nº: 001-001 0000557

FECHA DE EMISIÓN: 02/06/2023
CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO [X] CRÉDITO [ ]
RUC: 4083844-7
NOTA DE REMISIÓN Nº:
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Juan Trinidad
DIRECCIÓN: TEL.:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				95.000
SUBTOTALES					

TOTAL A PAGAR GS. No Venta y Cinco mil — Gs. 95.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 8636 TOTAL IVA: 8636

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. Nº 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 26/05/2023
05 TAL. 50x3 Nº del 001-001-0000551 al 001-001-0000800

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD(No válido p/ crédito fiscal)

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: mcolman
Fecha: 02/06/2023 06:41:35

N° Transacción: 2690860
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

Versión:	02

N° 45

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez			C.I. Nº: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de viático Nº:	Secc. Decanato N° 37		Fecha: 26/04/2023
5	Viático asignado: a) (₲) **100.000**	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) **50.000**		c) 50% o diferencia no rendida 50.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar a funcionarios al Campus UNI		
8	Período de la Comisión:	Desde: 02/06/2023		Hasta: 02/06/2023
9	Medio de Traslado:		Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				**95.000**	
	Más Ricos	Factura	001-001-0000557	02/06/2023	95.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				**7.000**	
	Peaje	Ticket	2690860	02/06/2023	7.000	

11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	₲	102.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₲		----------
13	Monto sin Rendición **(5a-11-12)**	₲	----------
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)		06/06/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

más... Ricos
de Aldo Ramon Cáceres Quintana

- ELABORACION DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.

Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ Nac. Itapua
Encarnación - Itapua - Paraguay

TIMBRADO Nº 16432083
Fecha Inicio Vigencia: 26/05/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2024
FACTURA
R.U.C.: 3603763 - 0
Nº: 001-001 0000557

FECHA DE EMISIÓN: 02, 06, 20 23
RUC: 4023844-7
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Juan Trinidad
DIRECCIÓN:
TEL.:
CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO [X] CRÉDITO [ ]
NOTA DE REMISIÓN Nº:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	VALOR DE VENTA 5%	VALOR DE VENTA 10%
	Almuerzo				95.000
SUBTOTALES					

TOTAL A PAGAR GS. Noventa y cinco mil — Gs. 95.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 8636 TOTAL IVA: 8636

IMPRENTA UNIVERSO ... FECHA DE IMPRESIÓN: ...

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

==============================

Cajero: mcolman
Fecha: 02/06/2023 06:41:35

Nº Transacción: 2690860
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

==============================

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

Versión:	02

N° 45

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. Nº: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático Nº:	Secc. Decanato N° 37	Fecha: 26/04/2023
5	Viático asignado: a) (₲) **100.000**	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) **50.000**	c) 50% o diferencia no rendida 50.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar a funcionarios al Campus UNI	
8	Período de la Comisión:	Desde: 02/06/2023	Hasta: 02/06/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				**95.000**	
	Más Ricos	Factura	001-001-0000557	02/06/2023	95.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				**7.000**	
	Peaje	Ticket	2690860	02/06/2023	7.000	

11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	₲	102.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₲		----------
13	Monto sin Rendición **(5a-11-12)**	₲	----------
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)		06/06/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del beneficiario

más... Ricos

de Aldo Ramon Cáceres Quintana

- ELABORACION DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.

Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ Nac. Itapua
Encarnación - Itapua - Paraguay.

TIMBRADO Nº 16432083
Fecha Inicio Vigencia: 26/05/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2024
FACTURA
R.U.C.: 3603763 - 0

Nº: 001-001 0000557

FECHA DE EMISIÓN: 02, 06, 20 23
RUC: 4083844-7
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Juan Trinidad
DIRECCIÓN:
CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO [X] CRÉDITO [ ]
NOTA DE REMISIÓN Nº:
TEL.:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				95.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Noventa y cinco mil — Gs. 95.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 8636 TOTAL IVA: 8636

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

==============================

Cajero: mcolman
Fecha: 02/06/2023 06:41:35

Nº Transacción: 2690860
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

==============================

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		**Responsabilidad**		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID Nº:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
742444				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. Nº:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1918			22/06/23	
Número de Hojas: 4 (cuatro).				

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en dos legajos: 1er Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación, 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el Nº de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el Nº de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector Universidad Nacional de Itapúa**

DE: **Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

REF: **Informe Final de misión del Jefe de Unidad, correspondiente al mes de JUNIO de 2023.**

Fecha: 20/06/2023

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de San Pedro del Paraná para realizar revisión, mantenimiento de equipos informáticos y de equipos de red.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente N: 1918/23
Fecha: 21/06/23 Hora: 10:12
Firma:
Firma:

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
5.	Resolución de Viático N°: 38	6. Fecha de la Resolución: 02 de junio de 2023		
7.	Expediente de Viático N°: 1634			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a San Pedro del Paraná (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar revisión, mantenimiento de equipos informáticos y de equipos de red.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 05, 13 y 19/06/2023	Hasta: 05, 13 y 19/06/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es		**Entidad o empresa visitada**
	Realizar revisión, mantenimiento de equipos informáticos y de equipos de red.	UNI – Filial San Pedro del Paraná

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Realizar revisión, mantenimiento de equipos informáticos y de equipos de red.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____ **Sello:**

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 1918/23

Fecha: 21/06/23

Hora: 10:12

Firma:

Aclaración de Firma: Miriam Arjona

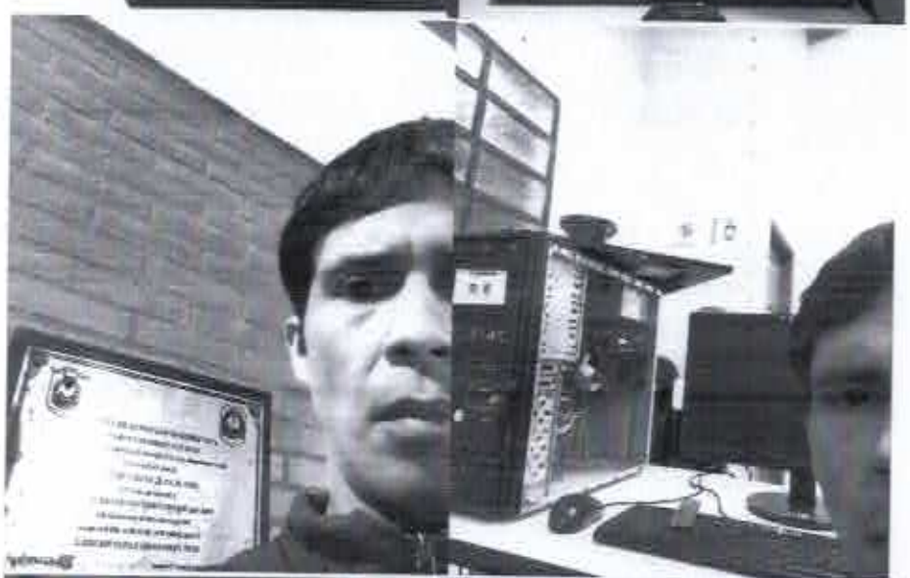

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 02 de junio de 2023.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 38.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná en fecha 05, 13 y 19 de junio de 2023 a fin de **realizar revisión, mantenimiento de equipos informáticos y de equipos de red.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario*, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año. ------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	05, 13 y 19 de junio de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	3	160.000	480.000
TOTAL:(Cuatrocientos ochenta mil)				**Gs.** 480.000	

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agrop. Julio Ismael Rodas B.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID Nº:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74112	Vbohern			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. Nº:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1841			22/06/23	
Número de Hojas:	10			

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el Nº de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el Nº de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector Universidad Nacional de Itapúa**

DE: **Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

REF: **Informe Final de misión de un Auxiliar de Decanato, correspondiente al mes de JUNIO de 2023**

Fecha: 09/06/2023

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Auxiliar de Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para realizar gestión de firmas y traslado de documentos.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Excelencia N° 1841
Fecha: 15/06/23 Hora: 13:30
Firma:
Aclar. de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	[firma]
5.	Resolución de Viático N°: 40	6. Fecha de la Resolución: 08 de junio de 2023		
7.	Expediente de Viático N°: 1744			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Encarnación (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de documentos.		
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 08/06/2023	Hasta: 08/06/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			**Entidad o empresa visitada**	
	Realizar gestión de firmas y traslado de documentos.		CAMPUS UNI	
13.	**Beneficios de la misión realizada para la Institución:**			
	Realizar gestión de firmas y traslado de documentos.			

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: [firma y sello: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA – Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales] Ing. ... Julio Ro... DECANO FACAFIUNI

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: ____________________

Aclaración de la Firma: ____________________ **Sello:**

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 1841/23
Fecha: 15/06/23
Hora: 13:30
Firma: [firma]
Aclaración de Firma: Miriam Aquino A.

Fecha: 08/06/2023
Institución: UNI Campus Encarnación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 08 de junio de 2023.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 40.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Auxiliar de Decanato Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación en fecha 08 de junio de 2023 a fin de **realizar gestión de firmas y traslado de documentos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario*, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	08 de junio de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	100.000	100.000
TOTAL:(Cien mil)		**Gs.** 100.000			

Universidad Nacional de Itapúa
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Secretaría General

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
Decano

Versión:	02

N° 49

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez			C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 40		Fecha: 08/06/2023
5	Viático asignado: a) (₲) **100.000**	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) **50.000**		c) 50% o diferencia no rendida 50.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de documentos		
8	Período de la Comisión:	Desde: 08/06/2023		Hasta: 08/06/2023
9	Medio de Traslado:		Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				**95.000**	
	Más Ricos	Factura	001-001-00002758	08/06/2023	95.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				**7.000**	
	Peaje	Ticket	3281624	08/06/2023	7.000	

11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	₲	102.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₲		----------
13	Monto sin Rendición **(5a-11-12)**	₲	----------
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)		15/06/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

más... Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS

de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarías, en frente de la UNI Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO Nº 16439730
Fecha Inicio Vigencia: 30/05/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2024
FACTURA
R.U.C.: 1211892 - 3

Nº: 001-001 0002758

FECHA DE EMISIÓN: 08 / 06 /20 23
RUC: 408 3844 - 7
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Juan Trinidad
DIRECCIÓN: TEL:

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO [X] CRÉDITO [ ]
NOTA DE REMISIÓN Nº:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				95000
SUBTOTALES					

TOTAL A PAGAR GS. Noventa y cinco mil — Gs. 95000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 8636 TOTAL IVA: 8636

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samaillo Servin RUC: 3372456-3 Hab. Nº 1712
Oral. Gamarra Cl Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 30/05/2023
06 TAL 50 x3 Nº del 001-001-0002751 al 001-001-0003000

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO
Cajero: cduarte
Fecha: 08/06/2023 08:26:39
Nº Transacción: 3281624
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo
Total Pagado: 7.000 Gs
MOPC RUC: 80004239-5
Tenga un buen viaje!

Versión:	02

N° 49

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez			C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 40		Fecha: 08/06/2023
5	Viático asignado: a) (₲) **100.000**	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) **50.000**		c) 50% o diferencia no rendida 50.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de documentos.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 08/06/2023		Hasta: 08/06/2023
9	Medio de Traslado:		Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				**95.000**	
	Más Ricos	Factura	001-001-00002758	08/06/2023	95.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				**7.000**	
	Peaje	Ticket	3281624	08/06/2023	7.000	

11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	₲	102.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₲		----------	
13	Monto sin Rendición **(5a-11-12)**	₲	----------	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)			15/06/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

más... Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS

de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO Nº 16439730
Fecha Inicio Vigencia: 30/05/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2024
FACTURA
R.U.C.: 1211892 - 3

Nº: 001-001 0002758

FECHA DE EMISIÓN: 08/06/2023
CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO [X] CRÉDITO [ ]
RUC: 4083844-7
NOTA DE REMISIÓN Nº:
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Juan Trinidad
DIRECCIÓN:
TEL.:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				95.000
SUBTOTALES					

TOTAL A PAGAR GS. Noventa y cinco mil — Gs. 95.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 8636 TOTAL IVA: 8636

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Benitez RUC: 3372456-3 Hab. Nº 1712
Gral. Gamarra C/Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0981 48 25 99
FECHA DE IMPRESIÓN: 30/05/2023
05 TAL. 50 x3 Nº del 001-001-0002751 al 001-001-0003000
ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: cduarte
Fecha: 08/06/2023 08:26:35

Nº Transaccion: 3281624
Carril: 4
Categ.: Cat1
Metodo de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

Dra. Zully Lopez Paniagua
Directora Administrativa

Versión:	02

N° 49

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez			C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 40		Fecha: 08/06/2023
5	Viático asignado: a) (₲) **100.000**	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) **50.000**		c) 50% o diferencia no rendida 50.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de documentos.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 08/06/2023		Hasta: 08/06/2023
9	Medio de Traslado:		Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				**95.000**	
	Más Ricos	Factura	001-001-00002758	08/06/2023	95.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				**7.000**	
	Peaje	Ticket	3281624	08/06/2023	7.000	

11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	₲	102.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₲		----------
13	Monto sin Rendición **(5a-11-12)**	₲	----------
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)		15/06/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

más... Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS

de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO Nº 16439730
Fecha Inicio Vigencia: 30/05/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2024
FACTURA
R.U.C.: 1211892 - 3

Nº: 001-001 0002758

FECHA DE EMISIÓN: 08/06/2023
RUC: 4083844-7
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Juan Trinidad
DIRECCIÓN:
CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO [X] CRÉDITO [ ]
NOTA DE REMISIÓN Nº:
TEL.:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				95000
SUBTOTALES					

TOTAL A PAGAR GS. Noventa y cinco mil — Gs. 95000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 8636 TOTAL IVA: 8636

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Serún RUC: 3372456-3 Hab. Nº 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 98
FECHA DE IMPRESIÓN: 30/05/2023
DE TAL. 50 x3. Nº del 001-001-0002751 al 001-001-0003000
ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: cduarte
Fecha: 08/06/2023 08:26:35

N° Transaccion: 3281624
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		**Responsabilidad**		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74.111				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1786/23			22/06/23	
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: **Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa**

DE: **Ing Agrop. Julio Ysmael Rodas B., Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

REF: **Informe Final de misión de la Directora Académica, correspondiente al mes de JUNIO de 2023**

Fecha: 13/06/2023

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Funcionaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Marlene Adelaida Candia Sosa quien se trasladó a la ciudad de San Pedro del Paraná para **participar del Seminario ENFOQUE SHEP (Empoderamiento y Promoción de Agricultores de Pequeña Escala para una Agricultura Orientada al Mercado).**

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 1786/23
Fecha: 14/06/23 Hora: 13:40
Firma:
Aclar. de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Marlene Adelaida Candia Sosa	Directora Académica	1.479.005	
5.	Resolución de Viático N°: 39	6. Fecha de la Resolución: 07 de junio de 2023		
7.	Expediente de Viático N°: 1694			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a San Pedro del Paraná (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Seminario ENFOQUE SHEP (Empoderamiento y Promoción de Agricultores de Pequeña Escala para una Agricultura Orientada al Mercado).		
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 09/06/2023	Hasta: 09/06/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es	**Entidad o empresa visitada**
Participar del Seminario ENFOQUE SHEP (Empoderamiento y Promoción de Agricultores de Pequeña Escala para una Agricultura Orientada al Mercado).	UNI- Sede San Pedro del Paraná

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Participar del Seminario ENFOQUE SHEP (Empoderamiento y Promoción de Agricultores de Pequeña Escala para una Agricultura Orientada al Mercado).

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Ing. Agrop. Julio Rodas DECANO FACAF/UNI

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____ **Sello:**

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 1786/23

Fecha: 14/06/23

Hora: 13:40

Firma:

Aclaración de Firma: Miriam Aquino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 07 de junio de 2023.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 39.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DIRECTORA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Directora Académica Marlene Adelaida Candia Sosa de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná en fecha 09 de junio de 2023 a fin de **participar del Seminario ENFOQUE SHEP (Empoderamiento y Promoción de Agricultores de Pequeña Escala para una Agricultura Orientada al Mercado).**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario*, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Directora Académica de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de MAYO del corriente año.------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	09 de junio de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Directora Académica, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	1	150.000	150.000

TOTAL:(Ciento cincuenta mil) **Gs.** 150.000

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agr. Julio Ysmael Rodas B.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74251	Dbachere			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1947/23			26/06/23.	
Número de Hojas: 10 (diez)		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
28/06/23			28/06/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
28/06/2023				
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector Universidad Nacional de Itapúa**

DE: **Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

REF: **Informe Final de misión de un Auxiliar de Decanato, correspondiente al mes de JUNIO de 2023**

Fecha: 21/06/2023

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Auxiliar de Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para realizar gestión de firmas y traslado de documentos.

Atentamiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 1947/23
Fecha: 23/06/23 Hora: 09:17
Firma:
Aclaración Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático N°: 45	6. Fecha de la Resolución: 20 de junio de 2023		
7.	Expediente de Viático N°: 1922			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Encarnación (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de documentos.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 20/06/2023	Hasta: 20/06/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es	**Entidad o empresa visitada**
Realizar gestión de firmas y traslado de documentos.	CAMPUS UNI

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Realizar gestión de firmas y traslado de documentos.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____ **Sello:**

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 1947/23

Fecha: 23/06/23

Hora: 09:17

Firma:

Aclaración de Firma: Miriam Aquino Acevedo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 20 de junio de 2023.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 45.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Auxiliar de Decanato Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación en fecha 20 de junio de 2023 a fin de **realizar gestión de firmas y traslado de documentos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario*, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	20 de junio de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	100.000	100.000

TOTAL:(Cien mil) **Gs.** 100.000

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
Decano

Versión:	02

N° 50

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. Nº: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático Nº:	Secc. Decanato N° 45	Fecha: 20/06/2023
5	Viático asignado: a) (₲) **100.000**	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) **50.000**	c) 50% o diferencia no rendida 50.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de documentos.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 20/06/2023	Hasta: 20/06/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				**90.000**	
	Más Ricos	Factura	001-001-0000571	20/06/2023	90.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				**7.000**	
	Peaje	Ticket	3305615	20/06/2023	7.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d) ₲				97.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₲				----------	
13	Monto sin Rendición **(5a-11-12)** ₲				**3.000**	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					23/06/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

más... Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.

Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ Nac. Itapua
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO Nº 16432083
Fecha Inicio Vigencia: 26/05/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2024
FACTURA
R.U.C.: 3603763 - 0

Nº: 001-001 0000571

FECHA DE EMISIÓN: 20/06/20 23 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO [X] CRÉDITO [ ]

RUC: 4083894-7 NOTA DE REMISIÓN Nº:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Juan Trinidad

DIRECCIÓN: TEL.:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				90.000
SUBTOTALES					

TOTAL A PAGAR GS. Noventa mil — Gs. 90.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 8182 TOTAL IVA: 8182

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. Nº 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 26/05/2023
05 TAL. 50x3 Nº del 001-001-0000551 al 001-001-0000800

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: jvanni
Fecha: 20/06/2023 09:12:04

Nº Transacción: 3305615
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

Versión:	02

N° 50

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez			C.I. Nº: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de viático Nº:	Secc. Decanato N° 45		Fecha: 20/06/2023
5	Viático asignado: a) (₲) **100.000**	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) **50.000**		c) 50% o diferencia no rendida 50.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de documentos.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 20/06/2023		Hasta: 20/06/2023
9	Medio de Traslado:		Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				**90.000**	
	Más Ricos	Factura	001-001-0000571	20/06/2023	90.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
	Peaje	Ticket	3305615	20/06/2023	**7.000** 7.000	

11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	₲	97.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₲		----------
13	Monto sin Rendición **(5a-11-12)**	₲	**3.000**
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)		23/06/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

más... Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.

Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ Nac. Itapua
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO Nº 16432083
Fecha Inicio Vigencia: 26/05/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2024
FACTURA
R.U.C.: 3603763 - 0

Nº: 001-001 0000571

FECHA DE EMISIÓN: 20/06/2023 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO [X] CRÉDITO [ ]

RUC: 4083844-7 NOTA DE REMISIÓN Nº:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Juan Trinidad

DIRECCIÓN: TEL.:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				90.000
SUBTOTALES					

TOTAL A PAGAR GS. Noventa mil — Gs. 90.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 8182 TOTAL IVA: 8182

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. Nº 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 26/05/2023
05 TAL. 50x3 Nº del 001-001-0000551 al 001-001-0000800

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: jvanni
Fecha: 20/06/2023 09:12:04

N° Transacción: 3305615
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

Dra. Zully Lopez Paniagua
Directora Administrativa

Versión:	02

N° 50

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez			C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de viático Nº:	Secc. Decanato N° 45		Fecha: 20/06/2023
5	Viático asignado: a) (₲) **100.000**	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) **50.000**		c) 50% o diferencia no rendida 50.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de documentos.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 20/06/2023		Hasta: 20/06/2023
9	Medio de Traslado:		Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				**90.000**	
	Más Ricos	Factura	001-001-0000571	20/06/2023	90.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				**7.000**	
	Peaje	Ticket	3305615	20/06/2023	7.000	

11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	₲	97.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₲		----------
13	Monto sin Rendición **(5a-11-12)**	₲	**3.000**
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)		23/06/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

más... Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.

Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ Nac. Itapua
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO Nº 16432083
Fecha Inicio Vigencia: 26/05/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2024
FACTURA
R.U.C.: 3603763 - 0

Nº: 001-001

FECHA DE EMISIÓN: 20/06/2023
RUC: 4083894-7
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Juan Trinidad
DIRECCIÓN: TEL.:

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO [X] CRÉDITO [ ]
NOTA DE REMISIÓN Nº:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				90.000
SUBTOTALES					

TOTAL A PAGAR GS. Noventa mil — Gs. 90.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 8182 TOTAL IVA: 8182

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. Nº 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 26/05/2023
05 TAL. 50x3 Nº del 001-001-0000551 al 001-001-0000800

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD(sin valido p/ credito fiscal)

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: jvanni
Fecha: 20/06/2023 09:12:04

Nº Transacción: 3305615
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74342				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2006/23			30/06/23	
Número de Hojas: 4 (cuatro).		Fecha:		

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector Universidad Nacional de Itapúa**

DE: **Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

REF: **Informe Final de misión del Jefe de Unidad, correspondiente al mes de JUNIO de 2023.**

Fecha: 28/06/2023

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas para realizar actualización y firmas de planillas de Responsabilidad Individual.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 2006/23
Fecha: 28/06/23 Hora: 10:23
Firma:
Aclar. de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ANEXO 2

			Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022	
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
5.	Resolución de Viático N°: 46	6. Fecha de la Resolución: 20 de junio de 2023		
7.	Expediente de Viático N°: 1921			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Gral. Artigas (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar actualización y firmas de planillas de Responsabilidad Individual.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 27/06/2023	Hasta: 27/06/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			**Entidad o empresa visitada**	
	Realizar actualización y firmas de planillas de Responsabilidad Individual.		UNI – Filial Gral. Artigas	
13.	**Beneficios de la misión realizada para la Institución:**			
	Realizar actualización y firmas de planillas de Responsabilidad Individual.			

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Julio Rodas DECANO FCAF/UNI

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____ **Sello:**

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 2006/23
Fecha: 28/06/23
Hora: 10:23
Firma:
Aclaración de Firma: Hirion Arias Acevedo

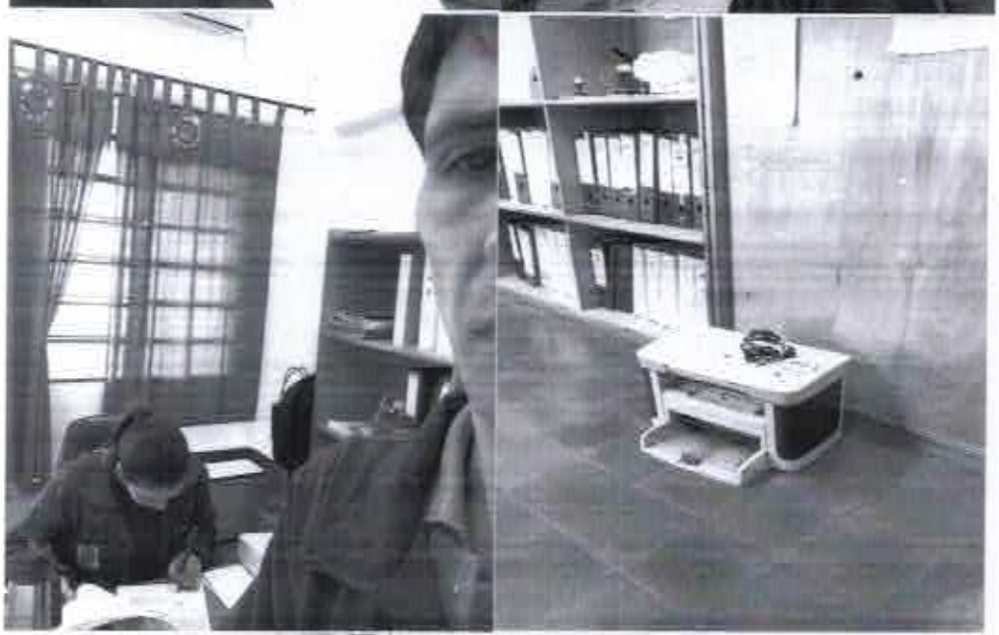

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 20 de junio de 2023.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 46.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas en fecha 27 de junio de 2023 a fin de **realizar actualización y firmas de planillas de Responsabilidad Individual.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario*, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año. ------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	27 de junio de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	160.000	160.000

TOTAL:(Ciento sesenta mil) **Gs.** 160.000

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74128				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición, la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1920/23			21/06/23	
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente, **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector Universidad Nacional de Itapúa**

DE: **Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

REF: **Informe Final de misión de la Jefa de Posgrado y el Secretario General, correspondiente al mes de JUNIO de 2023.**

Fecha: 14/06/2023

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Jefa de Posgrado Natividad Maria Raquel Vigo Garay y el Secretario General Reinaldo Andrés Cardozo Barboza de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron a la ciudad de Natalio para participar de la charla con el Docente Diego Fernán Wassner de la Universidad Nacional de Buenos Aires.
Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 1980
Fecha: 31/06/23 Hora: 10:14
Firma:
Aclar. de Firma:

ANEXO 2

			Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022	
			FIFM/VM N°	
	FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
	(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
	LEY N° 5189/2014			
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Natividad María Raquel Vigo Garay	Jefa de Posgrado	4.381.532	
	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	Secretario General	4.620.256	
5.	Resolución de Viático N°: 42	6. Fecha de la Resolución: 13 de junio de 2023		
7.	Expediente de Viático N°: 1809			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Natalio (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la charla con el Docente Diego Fernán Wassner de la Universidad Nacional de Buenos Aires.		
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 13/06/2023	Hasta: 13/06/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			**Entidad o empresa visitada**	
	Participar de la charla con el Docente Diego Fernán Wassner de la Universidad Nacional de Buenos Aires.		UNI – Sede Natalio	
13.	**Beneficios de la misión realizada para la Institución:**			
	Participar de la charla con el Docente Diego Fernán Wassner de la Universidad Nacional de Buenos Aires.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S ÁREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ **Sello:**				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 1920/23				
Fecha: 21/06/23				
Hora: 10:14				
Firma:				
Aclaración de Firma: Miriam Aquino Acevedo				

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUMBES
FaCAF
UNT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 13 de junio de 2023.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 42.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA JEFA DE POSGRADO Y UN SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al la Jefa de Posgrado Natividad María Raquel Vigo Garay y el Secretario General Reinaldo Andrés Cardozo Barboza de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Natalio en fecha 13 de junio de 2023 a fin de **participar de la charla con el Docente Diego Fernán Wassner de la Universidad Nacional de Buenos Aires.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario*, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Jefa de Posgrado y Secretario General de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año. ------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	13 de junio de 2023
2	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	4.620.256	13 de junio de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Jefa de Posgrado y Secretario General, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
2	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	1	160.000	160.000
3	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	4.620.256	1	160.000	160.000

TOTAL:(Trescientos veinte mil) **Gs.** 320.000

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74168				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el Instructivo de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1919/23			22/06/23	
Número de Hojas: 5 (cinco)				

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos. 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario. Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada

3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector Universidad Nacional de Itapúa**

DE: **Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

REF: **Informe Final de misión de la Jefa de Posgrado, Secretario General y Jefe de Unidad, correspondiente al mes de JUNIO de 2023.**

Fecha: 16/06/2023

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Jefa de Posgrado Natividad María Raquel Vigo Garay, el Secretario General Reinaldo Andrés Cardozo Barboza de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales y el Jefe de Unidad Rubén Darío Sosa Valdez de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron a la ciudad de San Pedro del Paraná y Gral. Artigas para realizar la visita a la plantación, reunión con los directivos y productores de la palmera ACROCOMIA TOTAI de la Pastoral Social San Pedro del Paraná, reunión con autoridades de la FACAF y la coordinación de investigación con miras al Desarrollo de Investigación Interinstitucional.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 1919
Fecha: 21/06/23 Hora: 10:13
Firma:
Aclar:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÀREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Natividad María Raquel Vigo Garay	Jefa de Posgrado	4.381.532	
	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	Secretario General	4.620.256	
	Rubén Darío Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2.343.561	
5.	Resolución de Viático N°: 43	6. Fecha de la Resolución: 14 de junio de 2023		
7.	Expediente de Viático N°: 1844			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a San Pedro del Paraná y Gral. Artigas (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la visita a la plantación, reunión con los directivos y productores de la palmera ACROCOMIA TOTAI de la Pastoral Social San Pedro del Paraná, reunión con autoridades de la FACAF y la coordinación de investigación con miras al Desarrollo de Investigación Interinstitucional.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 15/06/2023	Hasta: 15/06/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es	**Entidad o empresa visitada**
Realizar la visita a la plantación, reunión con los directivos y productores de la palmera ACROCOMIA TOTAI de la Pastoral Social San Pedro del Paraná, reunión con autoridades de la FACAF y la coordinación de investigación con miras al Desarrollo de Investigación Interinstitucional.	Acrocomia Totai UNI – Sede San Pedro del Paraná UNI – Sede Gral. Artigas

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Realizar la visita a la plantación, reunión con los directivos y productores de la palmera ACROCOMIA TOTAI de la Pastoral Social San Pedro del Paraná, reunión con autoridades de la FACAF y la coordinación de investigación con miras al Desarrollo de Investigación Interinstitucional.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____ **Sello:**

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 1919/23

Fecha: 21/06/23

Hora: 10:13

Firma:

Aclaración de Firma: Miriam Aquino A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
GENERAL ARTIGAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 14 de junio de 2023.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 43.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA JEFA DE POSGRADO, UN SECRETARIO GENERAL Y UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al la Jefa de Posgrado Natividad María Raquel Vigo Garay, el Secretario General Reinaldo Andrés Cardozo Barboza de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales y el Jefe de Unidad Rubén Darío Sosa Valdez de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná y Gral. Artigas en fecha 15 de junio de 2023 a fin de **realizar la visita a la plantación, reunión con los directivos y productores de la palmera ACROCOMIA TOTAI de la Pastoral Social San Pedro del Paraná, reunión con autoridades de la FACAF y la coordinación de investigación con miras al Desarrollo de Investigación Interinstitucional.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario*, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Jefa de Posgrado, Secretario General de la FACAF y el Jefe de Unidad - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná y Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año. ------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	15 de junio de 2023
2	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	4.620.256	15 de junio de 2023
3	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	15 de junio de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Jefa de Posgrado, Secretario General y Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	1	110.000	110.000
2	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	4.620.256	1	110.000	110.000
3	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	1	110.000	110.000

TOTAL:(Trescientos treinta mil) **Gs.** 330.000

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
Decano